



Se Aplica Comprobante Fiscal Digital en Obligaciones Estatales en Guanajuato

Gustavo Adolfo González Estrada, Belén del Rocío Espinoza Aguirre y Diego León Zavala

El estado de Guanajuato se ha caracterizado por la constante mejora en la implementación de diversas y variadas acciones tendientes a establecer medidas de simplificación administrativa. Es así como, haciendo frente a los constantes cambios en la legislación fiscal federal se han implementado diversos procesos que vienen a fortalecer la administración tributaria. En este sentido, Guanajuato a la vanguardia de estos cambios, se ha dado a la tarea de reorganizar sus procesos administrativos aplicando las nuevas tecnologías existentes.

78 En el presente artículo se exponen los trabajos y el esquema implementado de la emisión y recepción de los comprobantes fiscales digitales.

* Indetec agradece el apoyo a los autores, CP. Gustavo Adolfo González Estrada, Secretario de Finanzas y Administración; CP. Belén del Rocío Espinoza Aguirre, Directora General Financiera y Lic. Diego León Zavala, Director General de Ingresos



GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ ESTRADA

Secretario de Finanzas y Administración
del Estado de Guanajuato

MARCO JURÍDICO Y CARACTERÍSTICAS DEL CFD

Dentro del marco de la Reforma Fiscal 2010, aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en Diario Oficial de la Federación, se reformaron los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Dicha reforma busca establecer medidas de simplificación administrativa que además de apoyar la recaudación, fortalezcan los mecanismos de comprobación fiscal. En este sentido, a partir del ejercicio fiscal de 2011, se previeron dos modalidades de comprobación: la facturación electrónica (comprobantes fiscales digitales) y los comprobantes impresos.

La principal característica de la facturación electrónica se constituye en un esquema de comprobación de ingresos, egresos y propiedad de mercancías en traslado, que se genera, procesa, transmite y almacena, creándose archivos digitales los cuales pue-

den imprimirse para entrega al contribuyente. Es importante señalar que las facturas deben contener el sello digital del contribuyente que lo emite, así como del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

Por su parte, los comprobantes en papel se caracterizan por su facilidad en la emisión, ya que tan solo se requiere la asignación de folios, son de libre impresión, constituye un mejor control al requerirse la utilización de la firma electrónica avanzada (FIEL), da certidumbre, ya que autentica los comprobantes y disminuye costos de operación de las administraciones.

En este, tenor y con el objeto de cumplir con las disposiciones previstas en el Código Fiscal de la Federación Guanajuato implemento el proceso para la *emisión y recepción de los Comprobantes Fiscales Digitales*, tanto en las dependencias, como en las entidades de la administración pública estatal.

Los Comprobantes Fiscales Digitales (CFD) o Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (CFDI), son archivos electrónicos que cumplen con los requisitos legales exigibles a los comprobantes tradicionales, garantizando con ello, la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido. El CFD, es por tanto, la versión electrónica de los documentos tradicionales en soporte papel, el cual debe ser funcional y legalmente equivalente a estas últimas. Por su propia naturaleza pueden almacenarse, gestionarse e intercambiarse por medios electrónicos o digitales.

El CFD se diferencia del documento en papel por su estructura. La forma de gestión informática y el envío mediante un sistema de comunicaciones permiten garantizar la autenticidad y la integridad del documento electrónico. Se construye en 2 fases:

1. Se crea un comprobante tal, como se ha hecho tradicionalmente y se almacena en un fichero de datos.

2. Posteriormente se procede a su firma con un certificado digital o electrónico propiedad del emisor que cifra el contenido del comprobante y añade el sello digital a la misma.

Al terminar obtenemos un comprobante que nos garantiza:

- Que la persona física o moral que firmó el comprobante es quien dice ser, esto nos garantiza la **autenticidad**; y
- Que el contenido de la factura no ha sido alterado, es decir, garantiza **integridad**.

El CFD está apegado a los estándares definidos por el SAT en el anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal, la cual puede ser generada, transmitida y resguardada utilizando medios electrónicos. Cada documento electrónico emitido cuenta con un certificado digital y sello digital que corrobora su origen y le da validez ante el SAT; una cadena original que funciona como un resumen del contenido del CFD; y un folio que indica el número de la transacción.

Tabla 1

Diferencias entre el CFD y CFDI

Esquema 2010 (CFD)	Esquema 2011 (CFDI)
No requiere contratar a un proveedor de certificación de CFD	Es necesario contratar los servicios de un proveedor de certificación para validación de CFDI y timbrado del SAT
Puede solicitarse una serie de folios digitales al SAT	El folio se asigna uno a uno en el momento de la validación y timbrado con el proveedor de certificación
Puede llevarse el esquema 2010 de CFD por tiempo indefinido	Aquellos contribuyentes que expedían CFD con proveedores autorizados desde el 2010, sólo podrán seguir utilizando este esquema 2010 de CFD durante el primer semestre de 2011
Debe generarse un reporte mensual de los folios utilizados y enviarlos al SAT	No es necesario. El SAT ya tiene esa información



IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

A partir de 2011 el gobierno de Guanajuato trabajó intensamente en la implementación de la solución tecnológica integral para la emisión y recepción del CFD con el objetivo de estandarizar todos sus procesos en el Sistema Integral de Hacienda Pública/Plataforma Estatal de Información (SIHP/PEI), minimizar procesos manuales, realizar mantenimientos y/o capturas dobles y aprovechar al máximo la funcionalidad de los componentes Document Access e Invoice Management.

Se consideró igualmente, realizar la automatización del proceso de recepción, verificación y validación ante el SAT para todos los proveedores que generen CFD, contabilizando de forma preliminar todos los comprobantes obtenidos por medio del proceso de “Recepción de Comprobantes Fiscales Digitales”. Así también se desarrolló el proceso emisión del comprobante fis-

cal, dentro del Sistema Integral de Administración Tributaria (SIAT).

Para implementar la solución de Comprobantes Fiscales Digitales en sus modalidades de “Emisión” y “Recepción” en las diferentes sociedades que conforman el gobierno de Guanajuato, para el proceso de recepción se consideraron las 42 sociedades que se tienen actualmente en el SIHP/PEI, 1 administración central, 38 paraestatales y 3 organismos autónomos y para el alcance en el proceso de emisión se incluyeron aquellas sociedades que emitieron Comprobante Fiscal Digital antes del 31 de diciembre de 2010.

Para ambos escenarios, se generaron los planos de negocios de los procesos futuros utilizando una implementación acelerada para cumplir la meta del proyecto en tiempo y forma.

Actualmente el gobierno del estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración y sus Entidades emiten el CFD por arrendamiento, donativos y enajenación de bienes muebles,

así como por diversos ingresos generados por la venta de servicios. Para ello, se establece la emisión en formato XML, con la opción de generar dichos comprobantes en formato PDF, los cuales pueden ser enviados vía correo electrónico a los contribuyentes para su impresión.

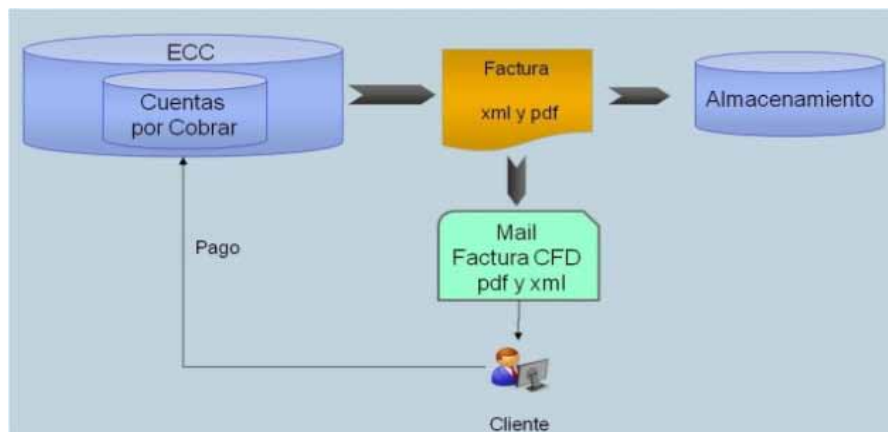
OBJETIVOS DEL PROYECTO

Generación y envío de los CFD (archivo XML e Imagen PDF) vía correo electrónico, almacenamiento de los comprobantes emitidos y recibi-

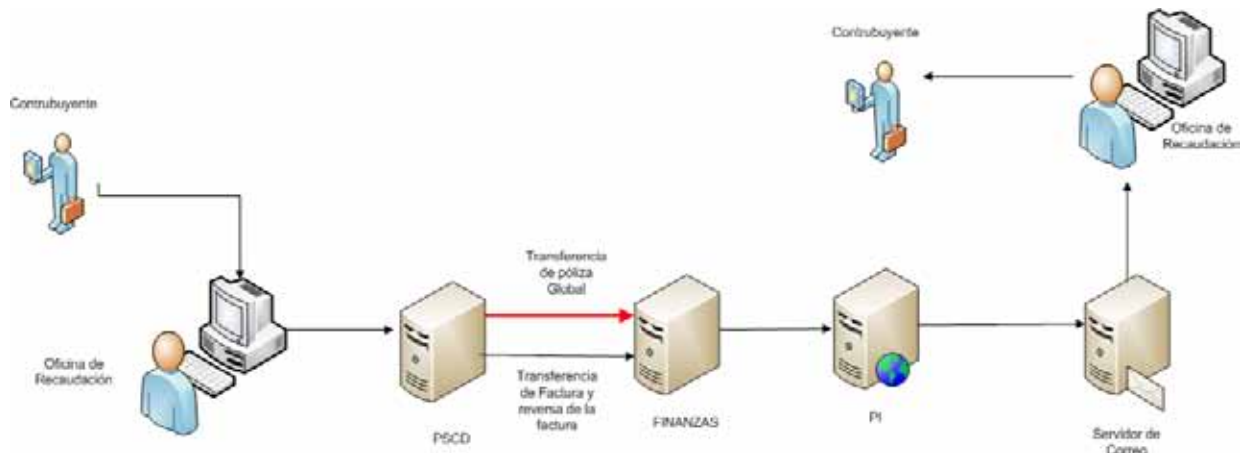
dos, estandarización de los procesos en las sociedades; disminuir errores y retrasos, mejorar el servicio a clientes y proveedores, cumplir con los requerimientos fiscales y legales, de acuerdo al esquema actual de CFD previsto por el SAT; recepción y validación de comprobantes según los estándares requeridos por el SAT, generación del reporte mensual al SAT, procesamiento y contabilización preliminar de las facturas electrónicas recibidas, optimizar y automatizar el proceso de cuentas por pagar.

PROCESOS DE EMISIÓN Y RECEPCIÓN

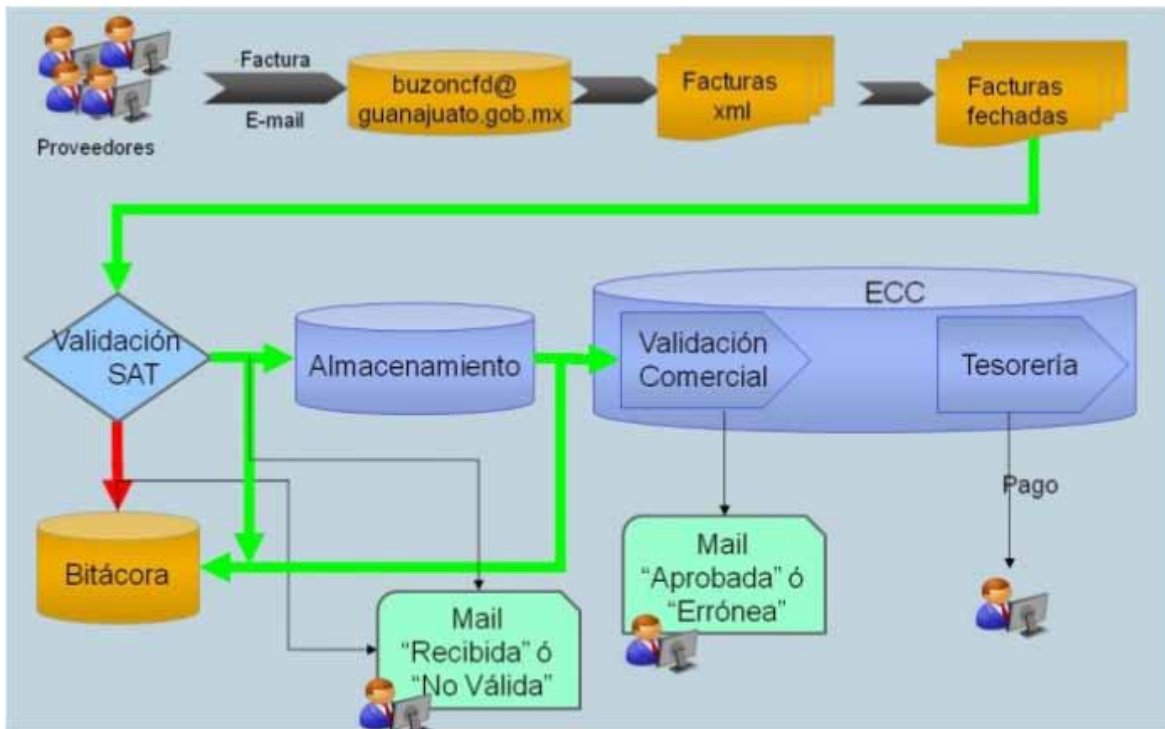
Emisión



Considerando el PS-CD



Recepción



ALCANCES DEL PROYECTO

La importación y aplicación de las notas en el sistema que agregan y/o activan la funcionalidad del sistema para la solución de emisión del CFD, permiten la habilitación y creación del sellado electrónico del CFD generados desde PSCD / FI. Esto permite manejar el control de folios, números de series y año de aprobación autorizado por el SAT dentro del sistema SAP ECC de forma estándar.

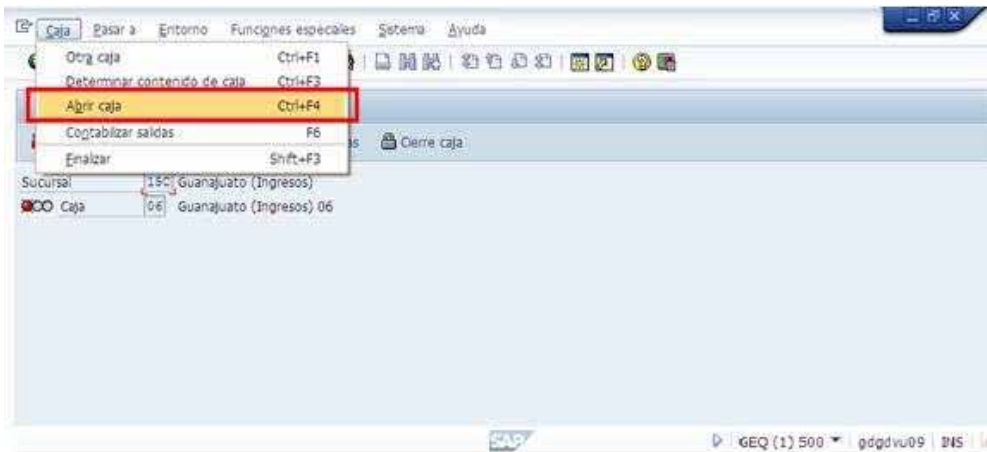
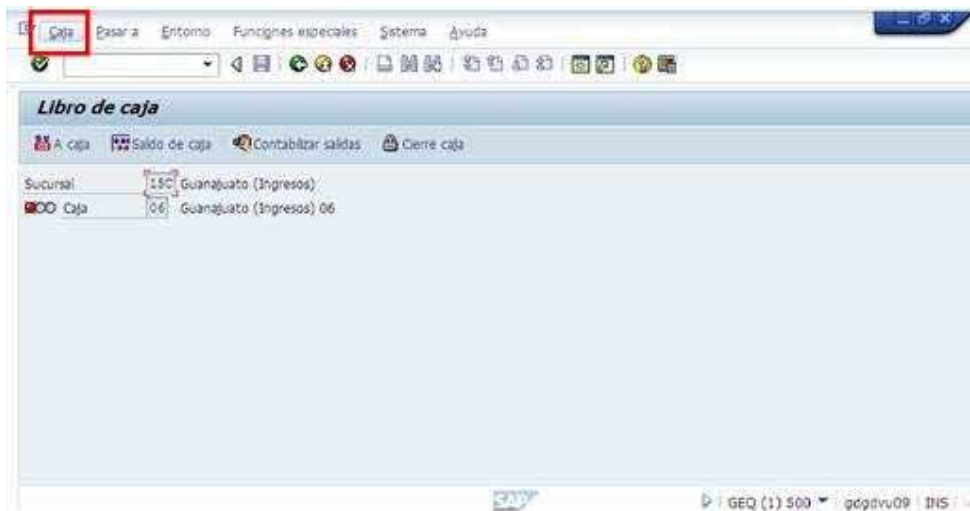
Asimismo, Importar el Certificado Digital a SAP ECC, administrar los folios y números de serie aprobados por el SAT a nivel de sociedad, generar la cadena original y sello digital en los documentos CFD; generar

reporte mensual y crear el archivo e imagen en PDF de los CFDs de acuerdo al formato requerido por el SAT, así como de los formularios estándar de recibo (factura) y nota de crédito, incorporando los campos requeridos tales como: número de folio, número de serie, cadena original, sello digital, y leyenda final.

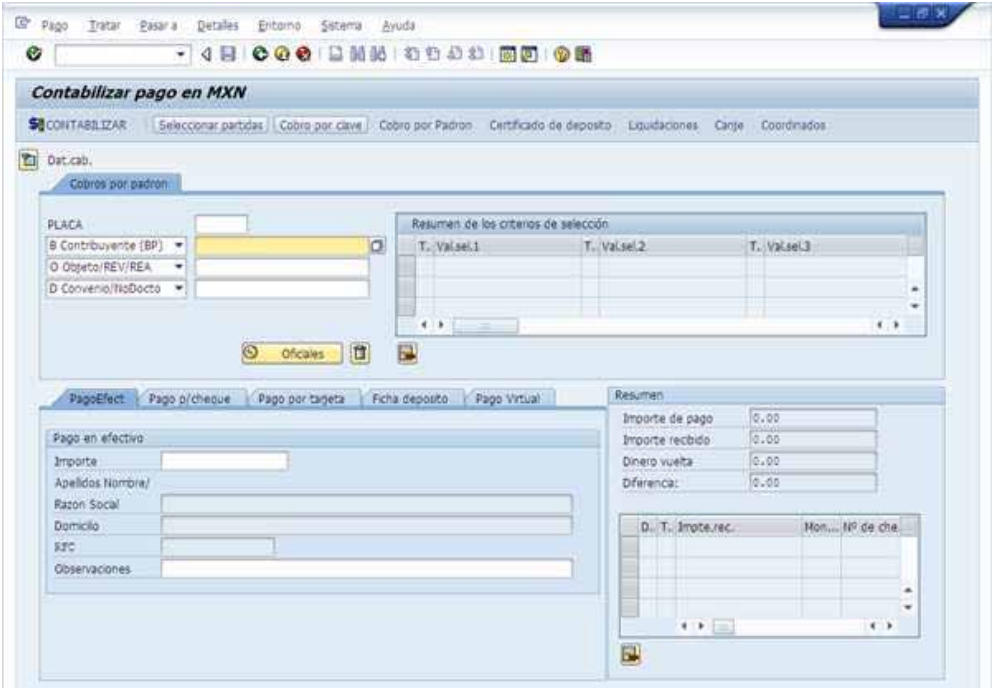
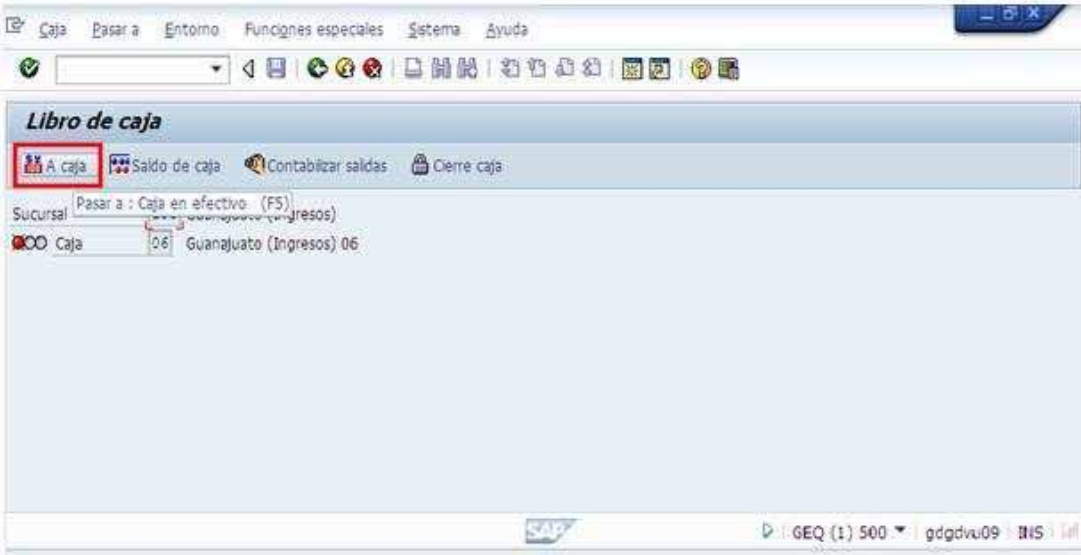
Por otra parte, permite la creación de un formulario general que será adaptado para cada una de las 11 sociedades, con sus propios logotipos y datos. Se tiene contemplado activar la funcionalidad estándar para ligar documentos adicionales que soporten el proceso y la generación de pago en cada documento que sea registrado en el sistema.

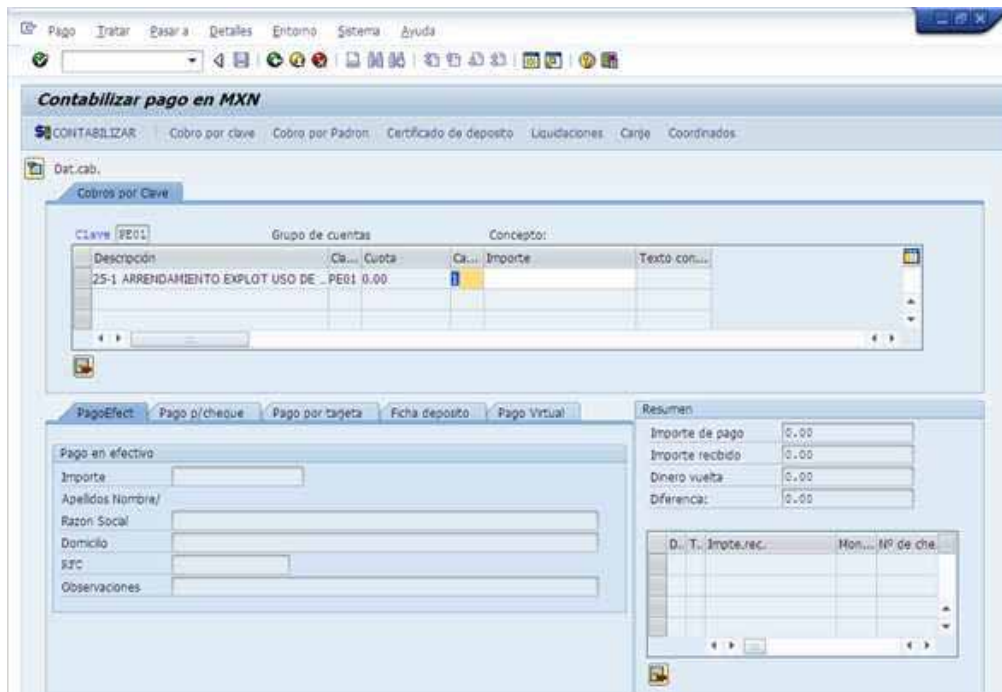
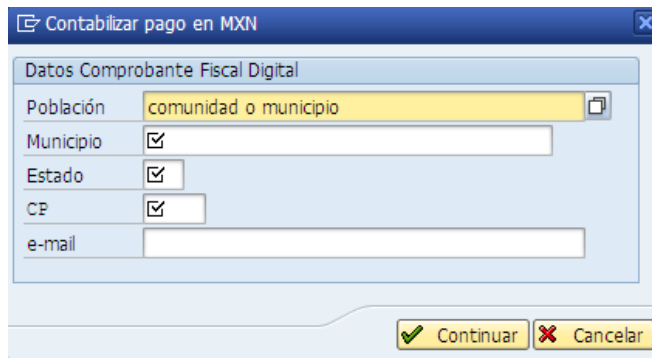
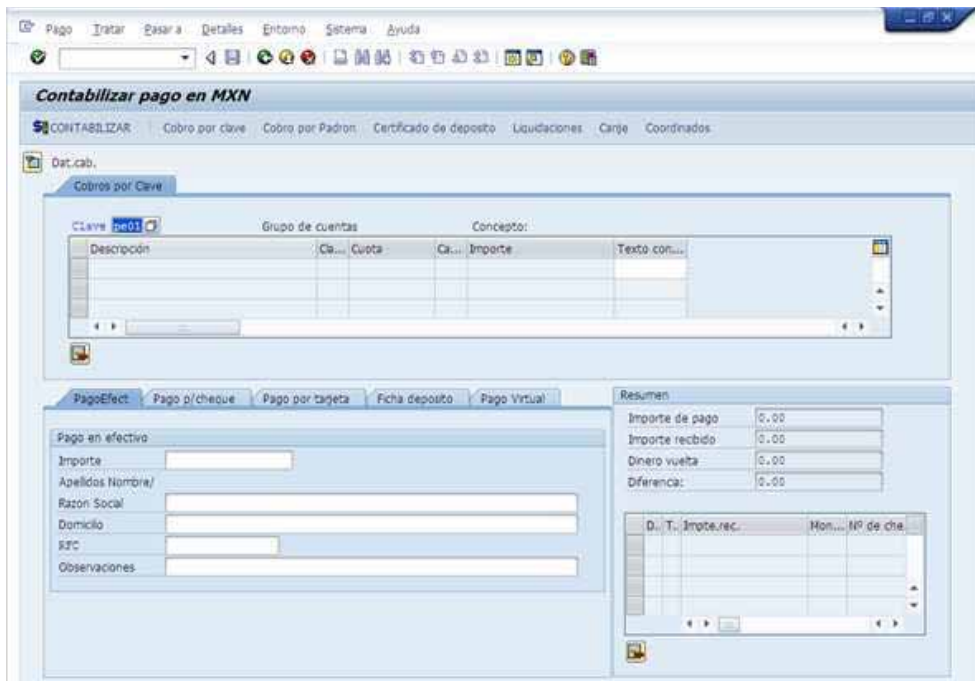
PROCESO DE EMISIÓN DE CFD POR ARRENDAMIENTO

En las siguientes láminas se podrá apreciar paso a paso el proceso de emisión en el CFD, el cual se encuentra incorporado dentro del sistema SIAT (PS-CD).



“Los Comprobantes Fiscales Digitales son archivos electrónicos que cumplen con los requisitos legales exigibles a los comprobantes tradicionales”







PagoEfect Pago p/cheque Pago por tarjeta Ficha deposito Pago Virtual

Pago en efectivo

Importe:

Apellidos Nombre/ Razon Social:

Domicilio:

RFC:

Observaciones: Correo: Estado:

Resumen

Importe de pago	1,000.00
Importe recibido	1,000.00
Dinero vuelta	0.00
Diferencia:	0.00

D.	T.	Impte.rec.	Mon...	Nº de che
		cs 1,000.00		xxxx

PagoEfect Pago p/cheque Pago por tarjeta Ficha deposito Pago Virtual

Pago en efectivo

Importe:

Apellidos Nombre/ Razon Social:

Domicilio:

RFC:

Observaciones: Correo: Estado:

Resumen

Importe de pago	1,000.00
Importe recibido	1,000.00
Dinero vuelta	0.00
Diferencia:	0.00

D.	T.	Impte.rec.	Mon...	Nº de che
		cs 1,000.00		xxxx

Una vez seguido el proceso descrito en las gráficas anteriores, se generan los archivos .XML y PDF que se envían automáticamente al correo electrónico señalado por el contribuyente.

Archivo XML

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>
-<Comprobante anoAprobacion="2011"
  certificado="MIIEVzCCAz+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDAxMDI1MjcZNTYwDQYJKoZIhvcNAQEF
  BQAwggE2MTgwNgYDVQQDDDC9BLkMulGRIBCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJh
  Y2nDs24gVHJpYnV0YXJpYtEVMC0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3Ry
  YWNpw7NulFRyaWJ1dGfYaWEExHzAdBgqhkiG9w0BCQEWEGFjb2RzQHhhdC5nb2lu
  bXgxJjAkBgNVBAkMHUF2LiBlaWRhbGdvlDc3LCBDb2wulEd1ZXJyZXJvMQ4wDAYD
  VQQRDAUwNjMwMDELMaKGA1UEBhMCTVgxGTAxBGNVBAgMEERpc3RyaXRvIEZIZGVy
  YWwxZzARBGNVBAcMCKN1YXVodGVtb2MxMzAxBgqhkiG9w0BCQIMJFJlc3BvbnNh
  YWx1OiBGZXJyYW5kbyBNYXJ0w61uZXogQ29zczAeFw0xMDEyMjYwDQYJKoZIhvcNAQEF
  MjE2MDM0MDJkMjYwDQYJKoZIhvcNAQEFMjE2MDM0MDJkMjYwDQYJKoZIhvcNAQEF
  IEVQU5BSIVBE8xKjAoBgNVBCKTIUdPQkIFUk5PIERFTCBFU1RBRE8gREUgR1VB
  TkFKVUFUTzEgMCGGA1UEChMhR09CSUVSTk8gREVMIETVFEFETyBERSBHVFUQUpV
  QVRPMSUwIwYDVQQQtExxHRUc4NTAxMDFGUTlgLyBTQUhQNJgwOTEwMl0wMR4wHAYD
  VQQFEUgLyBTQUhQNJgwOTEwSEdUTfJEMDUxKjAoBgNVBAsTlUdVYmllcm5vIGRI
  bCBFf3RlZG8gZGUgR3VhbmFqdWF0bzCBnzANBgqhkiG9w0BAQEFAAOBjQAwgYkC
  gYEA6ZuYtmXW9Gf0sFONXB5iP+cVfBHA9/Qe+k+/OQxEl+yKlMnz7+8/3q/Dqx
  98uLD/VvujEAcW1om2yG61dialKZPGGrX4u0IOEjM4bZNjyApASb6VKpexkz2wPqM
  E/exP8fa+TEITqSo2ZkQ60Fne/n5d5PDYJOTR9HGrKFZLxECAwEAAAMdMBswDAYD
  VROTAQHBAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQEFBQADggEBAMX3Dd2R
  7jBkKHhwZn0Txx2Qz18N8kwlRhQB3xs2V3qDYzdKFSrCZErhOHsZR8JWzHj4cqml
  ddXhMDHhed7CZpukld13yMEW00df/daQxk11viH9tEerBm6LsoQckWk3EwxEG4K
  ffsEm/Zwd5gF60UDjX2gS0H9EW7Zr3xB2nCP2Rxy01FdHMxYh9XKy/CDWa9xmKvY
  gZuhZL5y4ZiBHv9vJu9XmwFul732WCITBvR1KTINLn72oDjvi3q9aKk4GK4w+XeS
  Dc+rep0XA7T5ooyEj1T55WOCy+UC0CaUC30kmGY64yIMX3QxppNLHLbPN1AMC58q
  egfAKUcml5Tkspc="
  fecha="2012-02-15T12:36:48" folio="600" formaDePago="Pago en una sola exhibición" noAprobacion="925641"
  noCertificado="00001000000102527356"
  sello="FfM3qy6b3ywuvYU++QOSgmhgoxJQP25DgD82C6p5BU0ESDRTITg3rRjHFWsiVhmpcLnS6EBEVVImuUMN5oU6NcQmQZL
  hMcVT2VADPUTg3cwQIIZEvNS2mdh6R86OdTVBQRTHht8jyXqbVapOtOHFhd3Xvj48ZvSUQo5pe96+yaY=" serie="GEGA" subTotal="3551.72"
  tipoDeComprobante="ingreso" total="4120.00" version="2.0"
  xmlns="http://www.sat.gob.mx/cfd/2">
-<Emisor nombre="GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO" rfc="GEG850101FQ2">
<DomicilioFiscal calle="PASEO DE LA PRESA" codigoPostal="36000" estado="Guanajuato" localidad="Guanajuato" municipio="Guanajuato"
noExterior="103" pais="MEXICO" />
</Emisor>
-<Receptor nombre="JUAN MANUEL SALINAS GONZALEZ" rfc="SAGJ630721">
<Domicilio calle="CALLEJON TARASCA 10 ZONA CENTRO GUA" codigoPostal="36000" estado="Guanajuato"
localidad="GUANAJUATO,GUANAJUATO" municipio="GUANAJUATO" pais="MEXICO" />
</Receptor>
-<Conceptos>
<Concepto cantidad="1.000" descripcion="25-2 RENTA DEL CENTRO DE CONVENCIONES" importe="3551.72"
nolentificacion="008014001689" valorUnitario="3551.72" />
</Conceptos>
-<Impuestos totallImpuestosTrasladados="568.28">
-<Traslados>
<Traslado importe="568.28" impuesto="IVA" tasa="16.00" />
</Traslados>
</Impuestos>
-<Addenda>
<vim correo1="ingresos.cfd@guanajuato.gob.mx" correoInterno="blancasalin73@hotmail.com"
descripcion="RENTA DEL CENTRO DE CONVENCIONES\Clave Catastral: N/AIXV AÑOS EL03 DE MARZO DE2012"
direccion="CALLEJON TARASCA 10 ZONA CENTRO GUANAJUATO,GTO." ejercicio="2012"
numeroDocumentoSAP="1500000095" sociedad="GEG" />
</Addenda>
</Comprobante
```

Archivo PDF



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 R.F.C. GEG850101FQ2
 PASEO DE LA PRESA #103 C.P. 36000
 Lugar de Expedición: Guanajuato, Guanajuato

RECIBO
 GEGA 600

FECHA
 2012-02-15 12:36:48

Referencia 1500000095
No. Control 008014001689

NOMBRE: JUAN MANUEL SALINAS GONZALEZ **R.F.C.:** SAGJ630721
DOMICILIO: CALLEJON TARASCA 10 ZONA CENTRO GUANAJUATO, GTO.
COLONIA: C.P.: 36000 **TELÉFONO:**
CIUDAD: GUANAJUATO, GUANAJUATO **ESTADO:** GUANAJUATO **PAÍS:** MEXICO

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
RENTA DEL CENTRO DE CONVENCIONES Clave Cabecral: N/A XV AÑOS EL 03 DE MARZO DE 2012	3,551.72
TOTAL CON LETRA (CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)	SUBTOTAL 3,551.72
	I.V.A. 568.28
	TOTAL 4,120.00

Número / Año de aprobación 925641 / 2011

No. Certificado
 00001000000102527356

Sello Digital
 PM3q9b3yruYU++006gmhgsuJQP250gD6206p5BU0ESDRITtTg3RUJHFWeVmpcLn06E8EVVnuUMN5eU6NoQmQZLMkVt2VADPUtg3owQIZEvNS2mdh6R860KTVB0RTHH8yXqVvqOKHFIHd3XV46Zv6
 UGc5pe96ryaY*

Cadena
 [2.0]GEGA(600)2012-02-15T12:36:48(925641)(2011)(Ingreso)Pago en una sola exhibición(3551.72)(120.00)GEG850101FQ2(GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO(PASEO DE LA P
 RESA)103)Guanajuato(Guanajuato)Guanajuato(MEXICO)(36000)SAGJ630721(JUAN MANUEL SALINAS GONZALEZ)CALLEJON TARASCA 10 ZONA CENTRO GUA(GUANAJUATO, GUANAJUATO)GUANAJU
 ATO(Guanajuato)(MEXICO)(36000)(1.000)(008014001689)35-2 RENTA DEL CENTRO DE CONVENCIONES(3551.72)(3551.72)(IVA)(16.00)(568.28)(568.28)]



Este documento es una representación impresa de un CFD
 Pago hecho en una sola exhibición

VENTAJAS:
 La aplicación de este esquema permiti-
 rá simplificar la percepción y el control

de los ingresos que recibe el estado, así
 como dar seguridad a los usuarios de los
 servicios que ofrece el Gobierno Estatal.

Estudios e Investigaciones de Indetec



419 Legislación y Normatividad en Materia de Coordinación Hacendaria en México



417 Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión en Servicios Públicos Locales



416 Gestión Pública y Presupuesto para Resultados (de la Planeación a la Evaluación)



414 La Vigilancia de la Legal Introducción de Mercancías y Vehículos de Procedencia Extranjera



413 Reforma Hacendaria: Federalismo, Sistema Tributario, Administración Tributaria y Gasto Público



412 El Impuesto Empresarial a Tasa Única IETU



411 Impuesto a los Depósitos en Efectivo IDE Análisis Conceptual y Operativo



410 Administración de las Cuotas Adicionales a la Enajenación de Gasolinas y Diesel



409 Vinculación IETU-ISR Implicaciones de Fiscalización



408 Nuevas Fórmulas de Distribución de Participaciones



404 Nuevas Obligaciones Estatales en Gasto Transferido y el Enfoque para Resultados



402 El Impacto de la Reforma Fiscal y de Gasto Público en las Finanzas Municipales



400 El Impacto de la Reforma Hacendaria a los Fondos de los Ramos 28 y 33 en los Municipios



399 Elementos en el Diseño de Programas para Optimizar la Recaudación del Impuesto Predial y la Modernización Catastral en Entidades Federativas y Municipios



398 Los Recursos y los Incidentes en el Juicio de Amparo



397 Retos y Opciones Financieras para Entidades Federativas y Municipios

Información sobre su disponibilidad con el Lic. Christian Mencias Santoyo.
 Correo electrónico: cmenciass@indetec.gob.mx. Teléfonos: 01(33) 3630 5797 y 3669 5550 ext. 108

* Publicaciones en versión electrónica.

Estudios e Investigaciones de Indetec



396 Proyectos de Prestación de Servicios: Compilación de Experiencias



394 Nuevas Tendencias y Experiencias en Tributación Inmobiliaria y Catastro



390 Bases y Criterios Generales para la Armonización Presupuestal y Contable



389 Sistemas Públicos de Pensiones: Situación Actual y Perspectivas



387 Estructura y Competencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa



386 Glosario de Términos para el Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación en la Administración Pública



385 Guía Práctica para el ISR en Enajenación de Inmuebles que Efectúan las Personas Físicas No Empresarias



384 Análisis de la Normatividad en Materia de Deuda Pública Local



383 Análisis Teórico de la Asignación de Potestades Tributarias entre Niveles de Gobierno: Referencia para la Construcción de una Propuesta para México



382 Guía Básica para Intervenir en un Juicio de Amparo en Materia Fiscal Federal



381 Ramo 33: Fondos de Aportaciones Federales*



376 Sistema para la Administración de las Funciones de Notificación y Cobranza de Créditos Federales y Estatales en las Entidades Federativas*



375 Guía Básica de la Nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta



374 La Modernización Administrativa de las Áreas de Egresos Estatales



373 La Recaudación de Ingresos Tributarios Municipales: Atribuciones, Actividades y Procesos



372 Funciones del Cobro Coactivo de los Ingresos Municipales

Información sobre su disponibilidad con el Lic. Christian Mencías Santoyo.
Correo electrónico: cmenciass@indetec.gob.mx. Teléfonos: 01(33) 3630 5797 y 3669 5550 ext. 108

* Publicaciones en versión electrónica.